

Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Antonio M.<sup>a</sup> Claret García.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 11/2011

ANUNCIO

**1457.-** Número de Acta: ALEXI5220111000000789

Fecha de Resolución: 14/04/2011

Empresa: NAYIM ABDELKADER EL HADI

NIF/DNI/NIE: 45.290.342-F

Domicilio: REINA REGENTE, FALDAS, 4

Localidad: MELILLA 52003

Importe: 10.029,19 €

Materia: Laboral

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignora-do paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla - Secretaría General- Avda. de la Marina Española n.º 3, al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolu-

ción, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Antonio M.<sup>a</sup> Claret García.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPTE. N.º 176/2011

**1458.-** A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE

ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D.<sup>a</sup> LAMIYAA ERRAHMADI ZARRAB, y

RESULTANDO: Que la Jefatura Superior de Policía de esta Ciudad, mediante escrito n.º 7477 de fecha 23/02/2011, denuncia a la reseñada porque el día 22/02/2011 a las 09:00 horas cuando se encontraba en la Oficina de Extranjeros, al indicarle el Agente que debía esperar su turno, reacciona de forma agresiva, gritando, por lo que se le solicita la documentación a efecto de identificarla, negándose a ello. Estos hechos pueden constituir infracción del art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto).

RESULTANDO: Que por Diligencia de Incoación de fecha 29/03/2011 se acordó por la titularidad de